



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/23/23, del Departamento Geografía Física y Análisis Geográfico Regional, Área Análisis Geográfico Regional, publicada en la Resolución 29 de mayo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	nFR+J9Xbw16cIJ4hhYFjHg==	Fecha	07/07/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nFR%2BJ9Xbw16cIJ4hhYFjHg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: KhDL70WV+uSxtGLDq4AYksxDmp5FesKw. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	10/07/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	KhdL70WV+uSxtGLDq4AYksxDmp5FesKw	PÁGINA	1/3
KhdL70WV+uSxtGLDq4AYksxDmp5FesKw				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL
DEPARTAMENTO		
GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL		
PERFIL DE LA PLAZA		
<i>Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.</i>		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
29/05/2023	12/06/2023	Plaza núm. 1/23/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 19 junio 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MANUEL JESÚS MARCHENA GÓMEZ.

Fdo.: ENRIQUE JAVIER LÓPEZ LARA

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: UAN ANTONIO MÁRQUEZ DOMÍNG Fdo.: MARÍA JOSÉ PRADOS VELASCO. Fdo.: BELÉN PEDREGAL MATEOS.

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	xVWQEWEnyl/+7eLSg6rXvQ==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	MANUEL JESUS MARCHENA GOMEZ Juan Antonio Marquez Dominguez MARIA JOSE PRADOS VELASCO BELEN PEDREGAL MATEOS ENRIQUE JAVIER LOPEZ LARA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xVWQEWEnyl%2F%2B7eLSg6rXvQ%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro de verificación: KhdL70WV+uSxtGLDq4AYksxDmp5FesKw. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	10/07/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	KhdL70WV+uSxtGLDq4AYksxDmp5FesKw	PÁGINA	2/3
 KhdL70WV+uSxtGLDq4AYksxDmp5FesKw				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

HISTORIAL ACADÉMICO (máximo de 5 puntos)

- Grado, licenciado (Premio Extraordinario)
- Grado Doctor (Premio Extraordinario)
- Actividades de carácter científico profesional

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (máximo de 20 puntos)

- Docencia impartida en enseñanza reglada (años, experiencia docente, asignaturas, tipos, categorías...)
- Cursos Doctorado, Posgrado y Máster
- Docencia en enseñanzas no reglada (seminarios docentes, Extensión Universitaria, Enseñanzas Propias...)
- Evaluaciones docente y encuestas de los alumnos, etc....)
- Dirección de Tesis Doctorales, Tesinas, TFM, TFG y comisiones de evaluación
- Participación en tribunales de Tesis Doctorales y comisiones de evaluación
- Participación en proyectos de innovación docente

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo de 40 puntos)

- Artículos en revistas científicas que cumplen los requisitos de calidad de impactos
- Libros y capítulos de libros
- Ponencias y comunicaciones a congresos
- Participación en Proyectos y Grupos de Investigación; Organización de congresos y actividades de I+D

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A LA SOCIEDAD (máximo de 5 puntos)

- Publicaciones de divulgación
- Otros medios y actividades de divulgación

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (máximo de 3 puntos)

- Puestos unipersonales de gestión; Pertenencia a órganos colegiados o comisiones
- Pertenencia a comités editoriales y científicos de revistas de impacto

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (máximo 5 puntos)

- Claridad y orden; Habilidad para la comunicación y empleo adecuado de recursos dialécticos
- Adecuación de tiempos y contenidos; Forma de expresión, lenguaje y léxico

ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS ASIGNATURA AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (máximo 10 puntos)

- Definición y contextualización de la asignatura
- Contenidos del programa; Visibilidad de estos y adecuación de los sistemas de evaluación
- Innovaciones docentes

ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (máximo 10 puntos)

- Adecuación de los planteamientos docentes al perfil de la plaza y trayectoria docente del candidato/a

OTROS MÉRITOS (máximo 2 puntos)

Sevilla, a 19 junio 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MANUEL JESÚS MARCHENA GÓMEZ.

Fdo.: ENRIQUE JAVIER LÓPEZ LARA

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: UAN ANTONIO MÁRQUEZ DOMÍNG

Fdo.: MARÍA JOSÉ PRADOS VELASCO.

Fdo.: BELÉN PEDREGAL MATEOS.

Código Seguro De Verificación	rVWQEwEnyl/+7eLSg6rXvQ==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	MANUEL JESUS MARCHENA GOMEZ Juan Antonio Marquez Dominguez MARIA JOSE PRADOS VELASCO BELEN PEDREGAL MATEOS ENRIQUE JAVIER LOPEZ LARA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rVWQEwEnyl%2F%2B7eLSg6rXvQ%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro de verificación: KhdL70WV+uSxtGLDq4AYksxDmp5FesKw. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	10/07/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	KhdL70WV+uSxtGLDq4AYksxDmp5FesKw	PÁGINA	3/3
 KhdL70WV+uSxtGLDq4AYksxDmp5FesKw				